CONVOCATORIA CAS 016-2020-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.

INSPECTORES MUNICIPALES

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de CINCO **(05)** personas naturales para el servicio de Inspectores municipales.

2. **Unidad Orgánica solicitante**
   Sub Gerencia de Polícia Municipal y Serenazgo.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratacion**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base Legal**
   a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
   c) Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020.
   d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa. (Indispensable) • Estudios superiores completos o en curso. (Deseable)
Experiencia	• Experiencia en el sector público como inspector o policia municipal (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	• Conocimiento en ordenanzas y procesos administrativos municipales.
Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual.

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Febrero del 2020. Término: 29 de Febrero del 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
V°B°
Sub Gerencia Recursos Humanos